



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM-AD-039-2019
PARA ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE
CONSTRUCCIÓN.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diecisiete horas del día veintisiete de diciembre**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-039-2019 PARA ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/052/2019/02**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-059 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios, **No. 276** presentada por el personal del Hospital de Ginecología y Obstetricia donde se solicitó la **ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN**, así como las justificaciones correspondientes conforme a los artículos 48 fracción IX, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 93 fracción II de su Reglamento, para solicitar la adquisición correspondiente en la modalidad de Adjudicación Directa.
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
276	HGO	19-470	020302010107	2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$32,445.00
			020302030101			\$144,380.00
			020302030103			\$30,630.00
			020302030104			\$11,338.86
			020302030106			\$780,000.00
TOTAL:						\$998,793.86

2. Asimismo, y toda vez que se con fecha 26 de diciembre del presente año se declaró desierto el procedimiento adquisitivo IR-024-2019 referente la **ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y**



MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN, se procedió a realizar LA ADJUDICACION DIRECTA IMIEM AD-039-2019 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3. Con fecha **27 de diciembre de 2019** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 91 de su Reglamento, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-039-2019, PARA ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

5.1. De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, el Servidor Público designado declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando al participante único, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.2. En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo el siguiente licitante:

"BIENES Y SERVICIOS TAURO S.A. DE C.V.."

5.3. Conforme al punto "e", el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica-económica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.4. Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI Y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

5.5. A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, el Servidor Público designado informó al oferente participante el cumplimiento y aceptación de la propuesta técnica.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó el monto total de la propuesta económica.

5.6. El licitante **"BIENES Y SERVICIOS TAURO S.A. DE C.V."**, cotiza 64 partidas para la adquisición de **ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN**, con un monto de \$989,356.70 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 MN), los precios ofertados incluyen IVA.

De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día no se presentó el caso.

5.7. Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, el Servidor Público designado y el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el **resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo, a las diecisiete horas del día veintisiete de diciembre del presente año.**

4. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 052/2019**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.



CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta- técnico-económica, verificando en todos los casos que está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.
- 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 1.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 1.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como que el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia y del presupuesto autorizado.
- 1.5. Con base en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnico-económica por el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, y como resultado de dicho análisis la partida 19 de la propuesta económica presentada por la empresa "BIENES Y SERVICIOS TAURO S.A. DE C.V.", supera el precio de referencia obtenido por el área usuaria.

2.- Que el vocal representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante a través el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO.- Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor del licitante "BIENES Y SERVICIOS TAURO S.A. DE C.V." que cotiza 63 partidas para **ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN**, con un monto de **de \$979,006.70 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS 70/100 M.N.)** los precios ofertados incluyen IVA. Como a continuación se detalla:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 276

PROYECTOS: 020302010107, 020302030101, 020302030103, 020302030104 y 020302030106.

PARTIDA: 2492 **FOLIO:** 19-470

PRESUPUESTO AUT.: \$999,793.86

PRESUPUESTO ADJ.: \$979,006.70

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



No. Renglón	Clave del artículo	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	IMI0801743	CONTRA SPUD P/W.C. CON EMPAQUE DE 38 MM MARCA URREA	PZA	30	\$225.00	\$6,750.00
2	IMI0800082	CINTA TEFLON 1/2 (5,26 M)	PZA	30	\$40.00	\$1,200.00
3	IMI0800692	LLAVE ANGULAR DE BARRIL 1/2" MARCA TRUPER	PZA	50	\$110.00	\$5,500.00
4	IMI0800455	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" AL PISO MARCA URREA	PZA	25	\$740.00	\$18,500.00
5	IMI0800546	SOLDADURA EN BARRA 50/50 SEGÚN MUESTRA	PZA	10	\$345.00	\$3,450.00
6	IMI0800691	ROLLO DE SOLDADURA DE ESTAÑO 50/50 MARCA OMEGA	PZA	5	\$375.00	\$1,875.00
7	IMI0800797	ROLLO DE SOLDADURA DE ESTAÑO 95/5 MARCA OMEGA	PZA	5	\$325.00	\$1,625.00
8	IMI0800272	ROLLO DE LIJA 1/1/2" PARA PLOMERO	ROLLO	2	\$385.00	\$770.00
9	IMI0800490	PERNO ASIENTO ESTOPERO FLUXOMETRO	PZA	25	\$225.00	\$5,625.00
10	MI0800702	REGADERA DE TELÉFONO CROMADA	PZA	6	\$785.00	\$4,710.00
11	IMI0800800	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO SEGÚN MUESTRA	PZA	200	\$11.00	\$2,200.00
12	IMI0800804	EMPAQUE CÓNICO PARA REGADERA SEGÚN MUESTRA	PZA	200	\$11.00	\$2,200.00
13	IMI0801521	MEZCLADORA PARA LAVABO 4" CON MANERALES MARCA TRUPER	PZA	10	\$375.00	\$3,750.00
14	IMI0801551	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO MARCA TRUPER	PZA	100	\$175.00	\$17,500.00
15	IMI0801298	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN	PZA	10	\$245.00	\$2,450.00
16	IMI0801727	ÁRBOL PARA REGADERA MARCA URREA	PZA	50	\$225.00	\$11,250.00
17	IMI0800458	LLAVE ECONOMIZADORA TV.5	PZA	10	\$2,590.00	\$25,900.00
18	IMI0801690	KIT PARA PEDAL DE FLUXOMETRO	PZA	30	\$435.00	\$13,050.00
20	IMI0801688	PORTA PEDAL ARMADO (SEGÚN MUESTRA)	PZA	10	\$510.00	\$5,100.00
21	IMI0801413	SOLDADURA AMARILLA CON REVESTIDURA (SEGÚN MUESTRA)	KG	5	\$325.00	\$1,625.00
22	IMI0800855	JUNTA PROEL	PZA	10	\$245.00	\$2,450.00
23	IMI0800833	ADAPTADOR DE HULE PARA LAVABO 2 X 1 1/4"	PZA	10	\$33.00	\$330.00
24	IMI0800832	ADAPTADOR DE HULE PARA LAVABO 2 X 1 1/2"	PZA	10	\$33.00	\$330.00
25	IMI0800078	CINTA DOBLE ADHESIVO DE 3/4	PZA	25	\$88.00	\$2,200.00
26	IMI080775	CHAPA DE PERILLA	PZA	50	\$173.00	\$8,650.00
27	IMI0800777	CHAPA DE SEGURIDAD DE BARRA FIJA (DERECHA)	PZA	5	\$320.00	\$1,600.00
28	IMI0800777	CHAPA DE SEGURIDAD DE BARRA FIJA (IZQUIERDA)	PZA	5	\$320.00	\$1,600.00
29	IMI0800551	PASTA PARA SOLDAR DE 500 GR	PZA	10	\$70.00	\$700.00



30	IMI0800178	ROLLO DE SOLDADURA 60/40	ROLLO	10	\$135.00	\$1,350.00
31	IMI0800545	HILO PARA PESCAR	ROLLO	2	\$85.00	\$170.00
32	IMI0800703	CARTUCHO DE CINTA PARA SELLADORA CÓDIGO E.E.E.0203	PZA	20	\$195.00	\$3,900.00
33	IMI0800723	JUNTA PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR MOD. 1008V-1	PZA	2	\$400.00	\$800.00
34	IMI0800856	GRASA LUBRICANTE DE VISCOSIDAD DELGADA	PZA	2	\$218.00	\$436.00
35	IMI1100035	GRASA LUBRICANTE DE VISCOSIDAD MEDIA	PZA	2	\$248.00	\$496.00
36	IMI1100036	EMPAQUE CUADRADO DE HILO GRAFITADO DE 1/2"	PZA	2	\$387.00	\$774.00
37	IMI0800805	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" DE BRONCE	PZA	10	\$86.00	\$860.00
38	IMI0800450	TAPA ASIENTO WC GRANDE	PZA	60	\$683.00	\$40,980.00
39		PIVOTE DE CENTRADO PARA PUERTAS.	PZA	92	\$358.60	\$32,991.20
40		PASADOR DE MAROMA	PZA	45	\$320.90	\$14,440.50
41		BOTA-AGUAS DE 1.20 CM.	PZA	15	\$250.80	\$3,762.00
42		CHAPA PHILLIPS MOD. 549	PZA	32	\$1,100.00	\$35,200.00
43		BISAGRAS HIDRÁULICA DE DOBLE ACCIÓN	PZA	16	\$11,120.00	\$177,920.00
44		BISAGRA DE LIBRO	PZA	6	\$34.80	\$208.80
45		ZOCLO PESADO	M L	3	\$925.00	\$2,775.00
46		JUNQUILLOS PESADOS DNK	PZA	5	\$230.00	\$1,150.00
47		BATIENTE PESADO DNK	PZA	3	\$229.00	\$687.00
48		PERFIL T DNK	PZA	3	\$170.00	\$510.00
49		ESPEJO DE 6MM 236*.92	PZA	2	\$2,470.70	\$4,941.40
50		PASADOR DE MAROMA	PZA	29	\$135.70	\$3,935.30
51		BARRA DE EMPUJE DE PLACA	PZA	6	\$290.50	\$1,743.00
52		BALANCÍN VENTANA DE GUILLOTINA	PZA	8	\$270.70	\$2,165.60
53		CARRETILLAS PARA CANCEL DE BAÑO	PZA	8	\$46.40	\$371.20
54		TOPE PARA PUERTA	PZA	1	\$340.00	\$340.00
55		RIEL DE 3" DNK	PZA	1	\$985.00	\$985.00
56		BOLSA LISA DE 3" DNK	M L	3	\$340.00	\$1,020.00
57		VINIL PARA PUERTA	PZA	77	\$520.00	\$40,040.00
58		MAMPARAS PARA WC	LOTE	1	\$125,789.00	\$125,789.00
59		CANCELES PARA REGADERAS	LOTE	1	\$159,830.00	\$159,830.00
60		CANCELERÍA DE 3" DNK	LOTE	1	\$44,300.70	\$44,300.70
61		CRISTAL 6MM 2.10X.90 DE PUERTAS	LOTE	1	\$12,675.00	\$12,675.00
62		BARRA DE EMPUJE ANTIPÁNICO VERTICAL	PZA	10	\$7,767.00	\$77,670.00
63		CANCEL DE 3" DNK 2.40*2.10	PZA	1	\$9,500.00	\$9,500.00
64		SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PARA PUERTAS, CÓDIGO MATER	PZA	1	\$21,400.00	\$21,400.00
					TOTAL	\$979,006.70



(NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS 70/100 M.N.)

- Los precios incluyen I.V.A.

NOTA: La partida número 19 se declara desierta.

LUGAR DE ENTREGA:

- ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5, COL. LAS CULTURAS, ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA:

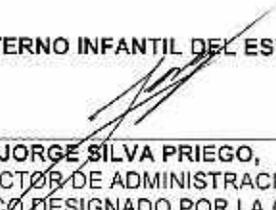
- 01 DÍA HABIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Adjudicación Directa, la presentación de las garantías requeridas en la Solicitud de Participación, y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se disponga y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Adjudicación Directa.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE

*Recibo Documento Original
completos y copia de fallo*

J. Ernesto Hdez Joto

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales